

EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.
No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

Impresiones de la Asamblea de Federación de Colegios celebrada en Madrid

Se ha diferenciado esta Asamblea de las celebradas en pretéritas fechas en tres notas favorables: es la primera, el haber recibido en audiencia Su Excelencia el Presidente de la República a los presidentes de la Asamblea y Comité Ejecutivo, acompañados de los demás representantes de la Mesa; es otra, la disposición alagüeña que se advierte en las autoridades sanitarias al reconocer y propugnar nuestras razonables demandas, y es la tercera, el alentador entusiasmo de cuantos asistieron, fortaleciendo y facilitando la gestión representativa.

La importancia de la primera nota en favor, a ningún compañero se le puede ocultar, no por lo que de ella pueda derivarse, sino por ser la vez primera que la clase, por medio de sus representantes, ha sido oída por el más alto magistrado de la Nación. Y en cuanto al significado del segundo dato favorable, es de suponer que fructifique en la obtención de los anhelos de los Practicantes, porque hoy las autoridades del ramo encarnan en sanitarios prestigiosos, con los que está en pugna no satisfacer una solicitud de justicia y razón que ha mucho tiempo se viene desoyendo. Y también tiene gran significado el avivamiento del espíritu colectivo que se origina en la necesidad y estimación de obtener lo que la sin razón viene negando cuando por derecho debió otorgarse sin necesidad de solicitud.

Resaltadas las impresiones favorables, hemos de notificar que todo cuanto hizo el Comité por encauzar y abreviar el trabajo en las deliberaciones de la Asamblea, no dió el resultado que se perseguía. Las sesiones resultaron tediosas, y como tal, excesivamente pesadas. ¿Por qué? Porque

se persiste en defectos de organización, en ciertas vanidades, en el mal gusto de retorcer las cuestiones y porque se echa de menos la corrección y el respeto indispensable, principalmente, por no comprender lo que significa la Presidencia de la Asamblea.

Persiste el defecto de organización de las sesiones por confundirse la Mesa con el Comité, y al confundirse, sobreviene la confusión de potestades, causa, a su vez, de las repercusiones en el Salón de sesiones; los delegados o representantes de los Colegios sostienen la vanidad, mal entendida, de que sus respectivos Colegios figuren en todas o la mayor parte de las intervenciones, siquiera sea para sostener un absurdo, o lo que es peor, una tontería, que el secretario ha de metarmososear en bien del acta, del Colegio que figura y del delegado vanidoso; siempre hay quien habla para repetir lo que se ha dicho minutos antes y también para retorcer las cuestiones, y este proceder da lugar a una pérdida de tiempo, y otras veces, a frustrar la intervención de compañeros competentes en lo que se discute; se continúa sin tener exacta idea de lo que representa el presidente de la Asamblea, que simboliza nada menos que la suma del poder personal de todos los Practicantes, y de tal defecto, o mejor, ignorancia, se incurre en faltas que deben reprimirse; no hay deferencia con el luchador viejo, que por serlo, tiene el merecimiento a toda deferencia aunque caiga en el error y lo sostenga. En cambio, se vota alegremente a los ponentes sin reparar en si están o no enterados en el asunto que han de dictaminar, o si son del grupo a quien afecta la ponencia; se emiten los votos definitivos en

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

cuestiones trascendentales, sin que preceda la suficiente reflexión, y se hace a veces la discusión imposible para caer al recurso del latiguillo en una reacción estúpida que lleva en sí el voto de confianza para que se resuelva como se estime y cuando se estime.

Nadie dudará que es preciso corregirse para actuar en venideras Asambleas, porque si no, no tendría objeto ponerse en viaje y hacer gastos personal y colectivo. Sería más práctico y económico dar la confianza desde el punto de residencia.

—¿Qué tal la Asamblea?—nos han preguntado algunos compañeros al volver—, en el deseo de obtener por anticipado nuestra impresión.

—Bien, —hemos respondido—; pero no se han quedado satisfechos, ya que al momento, y sin dar tiempo a más, han replicado:

—Otra Asamblea más.

Hay que darse cuenta del escepticismo que contrae este juicio espontáneo o, cuando menos, la duda que se advierte.

En efecto: esta Asamblea ha sido una Asamblea más si consideramos que ésta se suma a las ya celebradas; pero en el aspecto social, siempre—no haya duda en ello—la última Asamblea significa un progreso. Sirvan de prueba los datos favorables ya anotados. Comprendemos el escepticismo o en menor grado la desilusión, en razón de que en lo sustancial poco se ha conseguido. Sin embargo, medítese un poco, repásese y compárese la actualidad con el estado de uno o los dos últimos decenios y se apreciará la varia-

ción favorable. ¿En virtud de qué? En virtud del movimiento social que se controla y perfecciona en las Asambleas. Las Asambleas siempre reportan beneficio, aunque sólo sea el minimum de poner en comunicación directa a los compañeros de distintas provincias, por el que se conoce la marcha de los grupos provinciales, sus aspiraciones y logros y los procedimientos que practican; además, no hay Asamblea que no tenga su característica, aunque la finalidad es común: el progreso de la colectividad. Lo que acontece es que ante los deseos nobles de perfección y prosperidad, siempre queda algún vacío, vacío que desilusiona a unos y que decepciona a otros; pero que de Asamblea a Asamblea se procura rellenar con la corrección precisa y así se va obteniendo la variación favorable que se observó al comparar el hoy con el ayer. Es cierto que se tropieza con muchas resistencias para lograr la razón, como es cierto que se hace esperar demasiado la ventura; mas no hay que desilusionarse, porque al fin lo justo es reconocido y satisfecho. El deseo de que las Asambleas tengan la consecuencia inmediata de dar solución a los problemas de clase, es un buen deseo; ahora, que a tan corta distancia casi nunca se logran: son siempre a mayor plazo. Todo esto quiere decir que en vez de escepticos hay que ser perseverantes, en la certeza de que al perseverar y perfeccionarse sucede siempre, no sólo la aspiración lograda, sino la recompensa.

Desde luego, una Asamblea más, pero también un paso más de perfección y más inmediatos también a conseguir nuestros anhelos.

Ha sido disuelto el Consejo Superior Psiquiátrico

Madrid 2 de junio de 1934.

SR. DIRECTOR DE EL PRACTICANTE TOLEDANO

TOLEDO

Mi distinguido amigo:

Habiendo recibido gran número de cartas particulares de Practicantes y enfermeros pidiéndome datos y aclaraciones sobre la celebración de los exámenes para la obtención del Diploma psiquiátrico, y en la imposibilidad de contestarlas personalmente, le ruego haga constar a sus compañeros, que habiendo sido disuelto el Consejo Superior Psiquiátrico, ha cesado por completo mi intervención en estos asuntos, y por tanto nada puedo decirle sobre la fecha de celebración de dichos exámenes ni de la forma en que se van a llevar a cabo.

Muy agradecido le saluda atentamente y
e. s. m.,

Gonzalo R. Lafora

La noticia nos ha sorprendido, quizá por inesperada; pero también porque ese organismo lo considerábamos de utilidad, y porque evidentemente, la ha rendido. Prueba de su utilidad: la reforma de la legislación arcaica de los Manicomios; la uniformidad de los Reglamentos en esta clase de Establecimientos provinciales y la corrección de bastantes defectos de asistencia. Todo esto dicho lacónicamente, es de tal trascendencia, que los sanitarios que prestan servicio en Manicomios, principalmente, saben reconocer todo lo que pudo corregirse.

El Consejo Superior de Psiquiatría suspendido, formado por eminentes especialistas, ha trabajado profundamente por mejorar la asistencia del enfermo mental, fin altamente humanitario a la vez que patriótico, en razón al retraso que en comparación con otros pueblos ofrecemos en esta especialidad médica. Ha sido su propósito desterrar en lo posible el régimen carcelario de las casas de locos, y decimos en lo posible, porque para conseguir tal objeto completamente, hubiera sido necesario abandonar la mayor parte de los Establecimientos actuales por otros que reunieran las condiciones de hospitales para esta clase de enfermos, propósito que, como puede obser-

verse, es costoso y sólo hacedero a largo plazo. Se ha ocupado de que el personal técnico y auxiliar dedicado o que aspire a dedicarse a esta asistencia especial, fuera convenientemente preparado, porque ocurría lo que no debía suceder. Ha procurado la implantación del servicio abierto consistente en consultas y dispensarios, y de un modo general, ha impulsado una corriente a favor del enfermo mental tan abandonado en su gran desgracia, que reclama mejor suerte para honor de una sociedad que se llama civilizada, y también ha sido un bien mayor conseguir que sólo los técnicos dirijan en tales cuestiones.

Tan meritísima gestión bien merece aunque sólo sea el grato recuerdo. A Dios lo que es de Dios, y al César lo que es suyo. Nosotros, que nos vimos precisados a defendernos de ciertas tendencias que nos inferían perjuicio y que llegaron a interpretarse como contra a la gestión que siempre hemos apreciado de humana y mérito, volvemos a hacer constar que sólo fuimos inducidos por obligada defensa y por razón que en parte fué reconocida.

No sabemos la causa o por qué de haber sido disuelto el Consejo de Psiquiatría o si su gestión se habrá encomendado a algún otro organismo o sección. Pero lo que sí sabemos es, que si la misión que venía desarrollando el Consejo Superior de Psiquiatría se ha interrumpido, es con manifiesto perjuicio del enfermo mental y del progreso.

La psiquiatría tuvo en España su primer florecimiento como lo prueba la antigüedad de sus Manicomios y el empleo por vez primera de la terapéutica del trabajo en los enfermos mentales; a este florecimiento, sucedió un estatismo de siglos con su consiguiente retraso. Este retraso lo ha procurado salvar el Consejo de Psiquiatría disuelto y bastante ha hecho por ello. ¿Vamos a volver otra vez a incurrir en el pasado? La gran desdicha del enfermo mental reclama porque así no suceda, y si ocurre, será para baldón de nuestra civilización que no hizo por atender a unos enfermos que en la pérdida se fue de ellos la razón.

El enfermo mental merece lo que los demás enfermos y más; no atenderlos es por otra parte tan enorme desigualdad, que sólo en desatención e ignorancia del concepto científico se puede fundamentar y sostener. Seamos, pues, un poco más justos, y desechemos el absurdo que en un período de retraso se sostuvo y que hoy es un gran pecado sostener.

• TORCEDURAS •

Las torceduras articulares y musculares y sus complicaciones, tales como tumefacción, tensión en las articulaciones, terneza y ruptura de los músculos, además del dolor y pérdida de energía, se tratan mejor con descanso absoluto y una aplicación caliente que retenga el calor por muchas horas. La

Antiphlogistine

aplicada suave y abundantemente promueve hasta cierto punto la absorción rápida de las extravasaciones, impide y limita el derrame, y previene o disminuye las efusiones secundarias.

• • •

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY
163 Varick Street Nueva York, E. U. A.

*Enviamos muestra y literatura
al recibo de este cupon.*

Dr.....

Dirección.....

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU
FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

LA ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

DE FEDERACION

Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de abril de 1934

Seguro Social de Enfermedad

El Comité Ejecutivo de la Federación, que no había dejado un momento de realizar las pertinentes gestiones para conseguir una representación de la clase, en las ponencias que estudian la implantación en España del Seguro Social de Enfermedad, tiene la satisfacción de poder comunicar a los Colegios, que merced a estas gestiones y al interés que particularmente por su buen resultado se han tomado los asesores médico y social doctor don Antonio Oller y don Severino Aznar, respectivamente del Instituto Nacional de Previsión, a partir del mes corriente, la clase de Practicantes está representada entre las personalidades sociales y sanitarias que estudian problema tan trascendental, por el presidente de nuestra Federación don Antonio S. García del Real. Creemos que esta noticia servirá de satisfacción y tranquilidad a los Colegios, puesto que ya no ha de encontrarse desamparada la clase por falta de representación interesada y directa en las deliberaciones que preparan el Establecimiento en España, de una modalidad social, que ha de cambiar por completo el aspecto actual de su Sanidad.

Proyecto de coordinación sanitaria

La *Gaceta de Madrid*, de 28 de abril de 1934, publicó el Proyecto de ley de Bases, por el que se coordina la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, y se afianzan los derechos de los profesionales rurales. Los Colegios tienen ya conocimiento de este Proyecto, por haber el Comité remitido a cada uno de ellos un extracto del mismo, resaltando en éste, aquellos aspectos que más directamente pueden afectar a los Practicantes. Aunque desde el punto de vista de nuestra profesión, este Proyecto, en la forma que está redactado, no resuelva totalmente los varios problemas del sector rural, sí en cambio mejora algunos de ellos y no los de menor importancia.

Se aconsejaba a los Colegios al final del extracto mencionado, consejo que suponemos cumplido por todos, la conveniencia de felicitar a los señores ministro de Trabajo y subsecretario de Sanidad, quienes más directamente han intervenido en la concepción del Proyecto en cuestión.

Proyecto de reforma del plan de estudios

Entre las distintas gestiones hechas por el Comité ejecutivo, encaminadas a la consecución de la reforma del actual plan de estudios de nuestra carrera, una de ellas ha sido la visita al doctor don Julio Toledo, profesor de las asignaturas de Practicante en la Facultad de Medicina de Madrid. De la entrevista con tan estimado maestro, obtuvimos la impresión de que, si bien los momentos actuales no son propicios para que prospere el Proyecto de reforma aprobado por la clase en la Asamblea Nacional de 1931, sí en cambio es de inminente publicación con carácter general un plan de estudios, término medio entre el vigente, y el por nosotros concebido, redactado por dicho doctor Toledo, en compañía del ilustre clínico doctor Jiménez Díaz, y favorablemente informado por el Claustro de la Facultad de Medicina de Madrid. Este plan, si bien no con la amplitud que la clase apeetece, abarca todas las facetas de la Medicina y la Sanidad modernas, en su aspecto técnico-auxiliar.

Problema de tributación a la Hacienda

Dispuesto el Comité Ejecutivo a que este agobiante problema, uno de los más graves que pesan sobre la clase, sea resuelto de la manera más favorable, y siguiendo inspiraciones de los Colegios de Sevilla y Las Palmas, que previamente compartía el Comité Ejecutivo de llegar a un convenio con la Hacienda pública semejante al conseguido por la clase médica

en 1926, solicitó en 28 de abril de todos los Colegios, datos exactos sobre el número de Practicantes que en la jurisdicción de cada uno de ellos se halle en la actualidad dado de alta en la contribución e importe de la cuota anual correspondiente.

HASTA LA FECHA DE LA REDACCIÓN DE ESTE ACTA, SÓLO HAN CONTESTADO AL OFICIO CIRCULAR DE 28 DE ABRIL, EN EL CUAL SE SOLICITABAN ESTOS IMPRESCINDIBLES DATOS, VEINTISEIS COLEGIOS, número a todas luces insuficiente para que el Comité se considere perfectamente documentado y pueda continuar sus gestiones a este efecto, con la seguridad de que por sus resultados no venga a perjudicar a la clase.

Adhesión al homenaje en honor del director general de Sanidad

En 20 de abril, las clases sanitarias españolas rindieron al excelentísimo señor director general de Sanidad, don José Verdes Montenegro, un homenaje de afecto y reconocimiento de su alta personalidad científica, al cual, con respetuoso y efusivo oficio de este Comité, se adhirió la Federación Nacional de Practicantes. Con fecha 27 del mismo mes, el señor director general agradeció con una afectuosa carta la adhesión de nuestra clase.

Colegio de Guipúzcoa

Este Colegio, con fecha 1.º de abril, denunció al Comité Ejecutivo un bochornoso caso de animadversión por parte del director del Dispensario consultorio psiquiátrico provincial, contra nuestra clase. Según comunicación de este Colegio—don Manuel Larrea—aconsejó a la Diputación de Guipúzcoa la conveniencia de sacar a concurso la plaza de conserje encargado del servicio de limpieza de aquel Dispensario, poniendo como una de las condiciones preferentes la posesión del título de Practicante. El Colegio de Guipúzcoa, entre otras gestiones, y con muy buen acuerdo, publicó en toda la prensa de aquella capital un anuncio advirtiendo a todos los colegiados de su jurisdicción la necesidad de abstenerse de acudir al concurso. Por su parte, el Comité Ejecutivo dirigió tanto a la Diputación provincial guipuzcoana como al mencionado señor Larrea, sendos oficios de violenta protesta.

Colegio de Huelva

Atendiendo a solicitud dirigida por este Colegio al Comité con motivo de los trabajos que la Delegación de Hacienda de aquella provincia realiza para dar de alta en la contribución a todos los Practicantes con ejercicio en la misma, requerimos del señor delegado detuviera transitoriamente, teniendo en cuenta las gestiones que sobre el mismo asunto y con carácter nacional efectúa el Comité, los trabajos de fiscalización tributaria que venía ejecutando sobre aquellos profesionales. Posteriormente hemos realizado una gestión a este mismo propósito en favor de los compañeros de Huelva cerca del director general de Rentas públicas.

Colegios de Huesca y Teruel

Estos dos Colegios se han dirigido al Comité Ejecutivo solicitando cambio de fechas para la celebración de la Asamblea Nacional. Motivaba este deseo de los citados Colegios el noble propósito, que el Comité ha sabido estimar en todo su valor de que con un cambio de fechas la representación de aquellas provincias en la Asamblea fuera más numerosa. Lamentándolo profundamente el Comité Ejecutivo, no pudo acceder al legítimo deseo de estos Colegios. Varios trabajos y gestiones estaban hechos ya tomando como base los días 7 al 10 de junio; un cambio de éstos en la fecha ya avanzada en que los Colegios de Huesca y Teruel manifestaron su deseo

hubiera obligado al Comité a deshacer buena parte de lo que ya tenía realizado a propósito de la Asamblea.

Colegio de Málaga

Con fecha 23 de abril este Colegio denunció al Comité Ejecutivo la intrusión en el Dispensario de la Cruz Roja de aquella capital de dos señoritas que ilícitamente actuaban como auxiliares médico-quirúrgicos, careciendo aún del certificado de enfermeras, pero con el decidido apoyo de los médicos. El Comité trasladó inmediatamente al señor presidente de la Comisión Central de la Cruz Roja, que en casos análogos sucedidos en otras capitales ha decidido siempre en forma lógica y satisfactoria para la clase esta denuncia del Colegio de Málaga.

Este mismo Colegio remitió al Comité copia de instancia dirigida al señor ministro de la Gobernación por conducto del gobernador civil de aquella provincia, en súplica de que diera las oportunas órdenes al objeto de lograr la persecución del intrusismo y el pago puntual de los Ayuntamientos a sus Practicantes en la circunscripción provincial maiaqueña, mas el deseo de que por la Hacienda pública se fije un tipo de cuota contributiva más reducido que el actual.

El Comité se dió por enterado de esta instancia del Colegio de Málaga al ministro de la Gobernación, lamentando que no hubiese seguido el trámite reglamentario de enviarla por conducto del Comité Ejecutivo.

Colegio de Vizcaya

Durante el mes de abril el Comité ha hecho gestiones en apoyo de dos denuncias tramitadas por la corporación vizcaína, cerca del gobernador civil de aquella provincia, contra un caso de intrusismo llevado a cabo por determinada asociación resi-

dente en Bilbao y la imposición de una multa a un colegiado por incumplimiento de precepto reglamentario.

Consultas

Durante el mes de abril el Comité ha resuelto consultas dirigidas por los Colegios de Asturias, Cádiz, Cuenca, Córdoba y Sevilla.

Circular de 17 de febrero

Durante el mes de abril han remitido a este Comité los datos correspondientes a la Circular de 17 de febrero los Colegios de Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Jaén, León, Las Palmas, Soria y Zamora.

Oficio-Circular de 20 de marzo

Por este oficio, y a los efectos de la mejor organización de la entidad federativa, se solicitó de los Colegios copia del acta de constitución oficial de los mismos, y durante el mes de abril han enviado ésta los siguientes: Albacete, Almería, Cáceres, Castellón, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Logroño, Málaga, Melilla, Navarra, Orense, Las Palmas, Soria, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

Cuotas federativas

Durante el mes de abril se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación las cuotas federativas siguientes: Guipúzcoa, 68,15 pesetas, y Zamora, 183 pesetas.

Madrid, mayo 1934.—*El Presidente*, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL.—*El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA MORALES.

Actas de la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, verificada el día 7 de junio de 1934

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Bajo la presidencia del Comité Ejecutivo, se abre la Sesión a las cuatro y media de la tarde.

Se lee y aprueba el acta de la cuarta sesión de la Junta Consultiva verificada en 19 de junio de 1932.

El representante del Colegio de Madrid, señor López García, hace a todos los representantes de los Colegios de España, ofrecimiento del domicilio de los Practicantes madrileños, y dirige a aquéllos, en nombre de éstos, un afectuoso saludo.

El presidente del Comité, dice que este esperaba a que la Asamblea estuviera constituida para saludar cordialmente a todos los Colegios españoles, pero que, vista la anticipación del señor representante de Madrid, rectificaba el primer propósito y daba la bienvenida a los señores representantes.

A continuación, se leen las siguientes adhesiones: Sancho Hidalgo (Zaragoza), dos del Colegio de Las Palmas; presidente del Colegio de Alava; doctor Mateo Linares (Zaragoza); doctor Sadí de Buen, Inspector general de los servicios de la Dirección de Sanidad; doctor García del Diestro; director de la Institución Nacional de Puericultura; doctor Pittaluga, director de la Escuela Nacional de Sanidad; doctor del Río Hortega, director del Instituto Nacional de Odontología; doctor Julio Bejarano; doctor don Mario Sánchez Taboada; don Francisco Villanueva, director de *El Liberal*.

Se da lectura a la relación de representantes de Colegios que asisten a la Asamblea, acreditados con las correspondientes credenciales.

El Colegio de Zaragoza pregunta si puede ser repre-

sentante de un Colegio un colegiado que pertenezca a otro, y no a aquel con cuya representación viene.

La representación de Almería se opone a que en esta sesión se trate este asunto, y propone sean admitidos todos los representantes que vengan acreditados.

La presidencia pide a la Asamblea se manifieste si es válida la representación de los Colegios en colegiados que pertenezcan a otros distintos.

La representación de Madrid considera improcedente la discusión de este asunto, pues hay otros Colegios representados en la misma forma que el de Huesca.

La representación de Huesca, señor Santacruz, dice que, como en otras Asambleas ha representado a este Colegio, cree que en esta se halla en iguales condiciones para representarla. La representación de Zaragoza rectifica. La representación de Córdoba abunda en las manifestaciones de la de Huesca. El Colegio de Teruel pide la palabra para una cuestión de orden.

El de Madrid presenta una proposición incidental en el sentido de que la Asamblea acepte la representación de todos los Colegios que la han mandado en colegiados de otros. La defiende un representante de este Colegio. La representación de Toledo pide a la de Zaragoza retire su proposición. La representación de Zaragoza insiste en mantenerla. Se pone a votación la proposición del Colegio de Zaragoza y es rechazada por treinta y dos votos contra cinco, mas una abstención. Sevilla y Zaragoza explican su voto, y la representación de Málaga pide la palabra para lamentarse de que se haya planteado este enojoso asunto en la sesión de constitución de la II Asamblea Nacional. Se procede a la elección de mesa de discusión, siendo elegidos los señores siguientes: presidente, don

Alfredo Cuyás (de Cataluña); Vicepresidente, don Vicente Juan Mares (de Valencia); secretario primero, don Vicente Brotons (de Almería); secretario segundo, don A. Sebastián García Santamaría (de Málaga); vocal primero don Alvaro Biedma Hernández (de Navarra); y vocal segundo, don Fernando J. Ortiz Aparicio (de Palencia); los cuales, acto seguido, toman posesión de los cargos.

El señor Cuyás, en nombre de la mesa de discusión, da las gracias por la elección, y recomienda serenidad en la discusión, para conseguir felices resultados.

Madrid dice que, al nombrar las ponencias deben considerarse como parte integrante de ellas a los Colegios que hubieran presentado enmiendas en relación con la sección respectiva; se pronuncia igualmente porque sólo figuren los nombres de los Colegios al constituirse las ponencias; así se acuerda por unanimidad.

Zamora pide que conste en acta el sentimiento de la clase por el fallecimiento del compañero don Pío Gutiérrez Bello, que fué secretario de la Federación Nacional; Madrid y Córdoba se adhieren a esta propuesta, que se aprueba por aclamación.

Córdoba pide igualmente que conste en acta nuestro sentimiento por la muerte del doctor don Jesús Centeno, apóstol sanitario, y así se acuerda por aclamación.

Se procede seguidamente al nombramiento de ponencias; el Comité justifica y aclara las instrucciones cursadas a los Colegios sobre número de secciones, y admite aumento o disminución de las mismas; se entabla un breve debate sobre el número de vocales que debe constar cada ponencia, en el que intervienen los Colegios de Madrid, Zamora, Soria, Avila y Segovia, y aclarado por la presidencia, se acuerda constituir las ponencias todo lo más ampliamente posible; en su virtud, quedan formadas por los Colegios siguientes:

1.^a REORGANIZACIÓN FEDERATIVA. —Cataluña, Cádiz, Valencia, Toledo, Almería, Córdoba, Santander, Ciudad Real, Málaga, Madrid, Teruel, Castellón, Navarra, Logroño, Palma de Mallorca, Zaragoza y León.

2.^a TITULARES. —Sevilla, Avila, Segovia, Valladolid, Guadalajara, Palencia, Almería, Asturias, Valencia, Ciudad Real, Madrid, Zaragoza, Toledo, Teruel, Jaén, Cáceres, Córdoba, Soria, La Coruña, Albacete, Granada y León.

3.^a PREVISIÓN. —Cádiz, Madrid, Asturias, Córdoba, Almería, Avila, Segovia, Zamora, Soria, Ciudad Real, Valencia, Zaragoza, Melilla, Murcia, Teruel, Granada, Las Palmas, Jaén, Santander, Málaga, León y Palencia.

4.^a REVISTA NACIONAL. Cádiz, Málaga, Madrid, Córdoba, Zaragoza, Cataluña, Avila, Segovia, Valladolid, Las Palmas, Teruel, Melilla, Almería, Granada, Asturias, Cáceres, Palma de Mallorca, León y Toledo.

5.^a VARIAS. —Cataluña, Zaragoza, Castellón, Málaga, Palencia, Orense, Avila, Segovia, Ciudad Real, Madrid, Sevilla, Córdoba, Guadalajara, Palma de Mallorca, Valladolid, Almería, Teruel, Albacete, Cádiz, Las Palmas, Zamora, León y Valencia.

Tras un breve debate, en el que intervienen los Colegios de Cádiz, Cataluña, Albacete y el Comité, se acuerda mantener el programa para el curso de esta Asamblea.

Se procede al nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas, quedando constituida por los Colegios de Córdoba, Zaragoza, Valencia, Almería, Avila, Segovia y Soria.

El Colegio de Toledo presenta la siguiente proposición incidental: Que considerando que durante el incidente surgido en la discusión de credenciales, Zaragoza no se considera enjuiciada suficientemente, propone a la Asamblea el nombramiento de una comisión, compuesta por el señor presidente de la Federación y dos representantes de un Colegio que haya votado en pro y otros dos en contra, cuya comisión sea informada por ambas partes

ampliamente para que dictamine en el sentido que en justicia proceda, a cuyo fallo deberán someterse ambas partes.

La defienden los Colegios de Toledo y Teruel, y es tomada en consideración por unanimidad. Oviedo cree que al tomarse en consideración debe procederse al nombramiento de la citada comisión, a lo que se opone Madrid hasta conocer el fundamento que tenga su autor para presentarla. Toledo insiste en su proposición, fundada únicamente en el deseo de armonizar para conseguir unanimidad de acuerdos, en estas Asambleas que deben ser reuniones de hermanos. Asegura que con ella no se intenta revocar el acuerdo sobre el Colegio de Huesca. El Colegio de Huesca (señor Santacruz) dice que su caso, en relación con el Colegio de Zaragoza, no debía de tratarse en una Asamblea Nacional, para que ésta no perdiera el tiempo y se ocupara de temas generales que beneficien a la clase; pero toda vez que el Colegio de Toledo insiste en su propuesta, se pone a la disposición de la Asamblea, para aclarar cuanto ésta desee. Valencia entiende que esto debe resolverse de forma particular. Y Madrid se pronuncia porque no ha lugar a deliberar. Albacete presenta una enmienda a la proposición, en el sentido de que se le dé un voto de confianza a la mesa de discusión para zanjar en referido incidente; aceptada por Toledo esta enmienda se aprueba por unanimidad, y se suspende la sesión para continuarla a las veintidós horas del mismo día, y de todo lo cual, como secretario, certifico. —V. Brotons. —Visto bueno. —Cuyás. —Rubricados.

SEGUNDA SESION

A las once de la noche del día 7 del mes de junio de 1934, se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Cuyás, procediéndose acto seguido a dar cuenta de la resolución sobre el incidente ocurrido con el Colegio de Zaragoza, en el cual se notifica a la Asamblea la conveniencia de que tres delegados de la misma acompañen a los representantes de Zaragoza a volver al salón de sesiones, pues esta mesa de discusión no tiene inconveniente, para satisfacción de la mencionada representación, en declarar que el motivo del incidente fué simplemente una pregunta, sin pensamiento de traer pleitos internos a la Asamblea; se ofrecen para acompañarle Madrid, Toledo y Sevilla, entrando la representación de Zaragoza, que es recibida con aplausos. Acto seguido se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada con ligeras indicaciones de los delegados.

Se reciben adhesiones del director de *El Liberal*, del Colegio de Orense y del doctor Oliver, del Colegio de Zaragoza y del doctor Sáez de Cenzano.

Dada cuenta del informe de la Comisión revisora, aprobatorio de las cuentas, se acuerda conceder un voto de gracias al tesorero señor Galiano.

Por el Secretario del Comité se procede a la lectura de la Memoria, y el Colegio de Madrid propone, que puesto que esta es conocida por todos los Colegios, seguramente el presidente del Comité podrá decir algo que no pueda trasladarse al papel y que convenga llegue a conocimiento de todos; propone, y así se acuerda, que el presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, explique su gestión al frente del mismo.

El señor García del Real, por el Comité, analiza punto por punto la gestión realizada durante su mando, y en párrafos brillantes hace historia de momentos angustiosos y de peligros para la clase, en los cuales tuvo que desarrollar la máxima energía para evitarlo; refiriéndose al asunto enfermeros, dice que fueron momentos de verdadero peligro, pero que él está satisfecho de en todo momento haber cumplido con su deber. La Asamblea aplaude la gestión del Comité.

Zamora se ocupa de los enfermeros y reconoce el es

fuerzo del Comité; Madrid refiere la labor del Colegio en pro de este problema; otros oradores piden la palabra, y la presidencia dice que no puede concederla porque hay que ceñirse a la orden del día y a propuesta del Colegio de Melilla se aprueba un voto de gracias para todo el Comité.

Zamora insiste sobre asunto de enfermeras, suponiendo algo de falta de energía en el Colegio de Madrid, el que contesta haciendo historia de la invasión de enfermeras y demostrando su energía en contra de ellas; pide que en esta Asamblea se decida la actitud que ha de seguirse sobre este asunto.

Avila-Segovia pregunta sobre contribución de Practicantes rurales, abogando por establecer un concierto, a la que contesta el Comité que no puede hacer una gestión sin un mandato expreso de la Asamblea y que está haciéndose un detenido estudio del asunto. Interviene Córdoba, Sevilla, Avila-Segovia sobre el mismo asunto. Málaga apoya el concierto con la Hacienda, pues él no hacerlo, supone el estar fuera de la Ley y expuestos a venganza, de lo que hay pruebas, puesto que en su Colegio, por estas causas, se ha denunciado a Practicantes a quien se les quería hacer pagar tres años de contribución, adeudándoseles por los Ayuntamientos más tiempo de tres anualidades. El presidente dice que no se puede discutir esto y que debe aplazarse para cuando se discutan las ponencias. Teruel quiere hacer una proposición, siendo convencido por la presidencia, para que se aplaze hasta su tiempo correspondiente. Palencia pregunta qué gestiones hizo el Comité sobre la orden de 9 de diciembre de 1933. El Comité aclara y da cuenta de las gestiones que dieron resultado.

Madrid pregunta sobre las plazas de radiólogos anunciadas y causas de haberse anulado; el Comité da cuenta de las gestiones que hizo en este asunto, explicando las causas del anulamiento y haciendo cuestión de honor de que estas vuelvan a salir.

Castellón sobre Seguro de Maternidad; aclarándolos a todo el Comité. Pide Castellón, y así se acuerda, un voto de gracias para el Colegio de Médicos de dicha capital. Asimismo y a propuesta de Toledo, se acuerda dar un voto de gracias a la clase Veterinaria, por la simpatía con que siempre nos han distinguido, autorizando al delegado del Colegio de Toledo para que en nombre de la Asamblea lo comunique.

También a propuesta del Colegio de Málaga, se acuerda dar un voto de gracias al Colegio de Toledo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una de la madrugada del día 8, de lo cual, como secretario, certifico. — Madrid 8 de junio de 1934. *V. Brotans.*—*A. Sebastián García Santamaría.*—Visto bueno. —El presidente, *Cuyás.*—Rubricados.

TERCERA SESION

Se abre la sesión a las diecisiete horas en punto del día 8 de junio de 1934, bajo la presidencia del señor Cuyás, y como secretario, el que suscribe.

El señor García del Real, en nombre del Comité, se ocupa de la visita efectuada por la Asamblea al Hospital de Infecciosos de Chamartín de la Rosa y al Instituto IBIS; transmite en nombre de la Dirección y personal del Instituto IBIS, un cariñoso saludo a todos los Practicantes españoles, y en nombre de dicho Centro, hace constar la satisfacción del mismo, por el acto celebrado; expone igualmente que, con motivo de esta visita, el Instituto IBIS ha ofrecido ampliar su fichero con los nombres de todos los Practicantes de España. Avila-Segovia dice que la Asamblea Nacional de Practicantes debe corresponder a estas cariñosas deferencias con Instituto IBIS, otorgándole un efusivo voto de gracias; así se acuerda con un aplauso para el Instituto IBIS.

Zaragoza se ocupa de los simpáticos actos de esta

mañana, y en nombre de los delegados da las gracias al Comité por la acertada organización de los mismos.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se aprueba sin discusión.

El Comité propone a la Asamblea, y así se acuerda, que con motivo de la constitución de la misma, se envíe un respetuoso saludo a don Santiago Ramón y Cajal.

Barcelona, en nombre de la Ponencia de Reglamiento de Federación, refiere el trabajo de la misma y pide se cambie el orden del día para dar lugar a que pueda ausentarse por motivos urgentes. Intervienen sobre el orden de discusión de las ponencias los Colegios de Madrid, Teruel, Córdoba y Palencia, acordándose suspender la sesión para dar lugar a que las ponencias trabajen y continuarla esta noche a las diez. En una proposición urgente, fundada en el gravísimo estado de la madre del delegado de Málaga, señor Santamaría, se acuerda admitir la subdelegación de Málaga, a favor de don Venancio Sancho Villa, y que conste en acta el sentimiento de la Asamblea por la enfermedad de dicha señora.

Y cumpliendo el acuerdo adoptado, se levanta la sesión a las dieciocho horas, de lo cual, como secretario, certifico. — *V. Brotans.* — Visto bueno. — El presidente, *Cuyás.* — Rubricados.

CUARTA SESION

Siendo las veintidós horas del día 8 de junio de 1934, se reanuda la sesión de la Asamblea Nacional de Practicantes, bajo la presidencia del señor Cuyás, y como secretario, el que suscribe.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin discusión.

Castellón dirige un ruego a todos los delegados para que asistan puntualmente a las sesiones. El Comité anuncia que las señoras matronas, deseando convivir las inquietudes de esta Asamblea, han enviado una representación para que asista a nuestras deliberaciones; se le tributa un aplauso a las señoras matronas.

El Comité dice que estando presente el letrado señor Berenguer, el cual tiene hecho un detenido estudio de la situación legal del Practicante en relación con las enfermeras, debía de oírse antes de entrar en el orden del día; acordado así, el señor Berenguer ocupa la tribuna y lee su documentado informe jurídico, que es acogido con muestras de satisfacción y aplausos por la Asamblea.

Los Colegios de Cataluña, Avila, Segovia, Sevilla y Albacete, coinciden en la necesidad de que este informe sea conocido por todos los Practicantes españoles y a este efecto propone que se imprima y reparta profusamente. El Comité anuncia que apenas terminada su lectura se ha comenzado la tirada de copias para entregarlas a todos los delegados.

Dada lectura a una propuesta de los Colegios de Madrid, Valencia, Córdoba, Santander y Almería, para que la presente sesión no se suspenda, ínterin no se aprueben determinadas ponencias; tras de breve discusión se desestima.

Ciudad Real propone que en la discusión de las ponencias, no intervenga, por parte de la misma, nada más que el Presidente de la sección y aquellos Colegios que tuviesen presentados votos particulares o enmiendas a las respectivas ponencias; se entabla un debate, en el que intervienen los Colegios de Málaga, León, Zamora, Zaragoza, Toledo, Madrid, Almería y el Comité, procediéndose a votar la propuesta de Ciudad Real, que es aprobada por mayoría absoluta de votos.

Ocupa la tribuna el presidente de la ponencia de reorganización federativa, delegado de Cataluña, y detalla las gestiones y trabajos de la ponencia hasta ver conseguido armonizar todas las tendencias. Advierte que al dar lectura de los artículos, se considerará aprobado todo

aquel, al cual la Asamblea guardó silencio, para así abreviar la discusión. Son leídos y aprobados los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ponencia; sobre el artículo 5.º se entabla un ligero debate en el que intervienen el Comité y los Colegios de Zamora y Almería, acordándose quede pendiente hasta la aprobación del artículo 51. Son aprobados los artículos 6.º, 7.º y 8.º. En relación con el artículo 9.º, el Comité solicita una aclaración sobre residencia y responsabilidad de los vocales del Comité. Melilla se pronuncia a que todo lo el Comité resida en la Capital de la República, Avila, Segovia, Ciudad Real y Zaragoza, tras de breves debates, acordada con el criterio de Melilla y queda aprobado el artículo 9.º. Son aprobados los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Sobre el artículo 16.º Navarra presenta una enmienda para que los cargos del Comité se renueven por mitad cada dos años; se adhiere Cáceres a esta propuesta. El Comité considera deben ser renovados por mitad los cargos del mismo. Retirada la propuesta de Navarra, es aprobado el artículo 16.º de la ponencia. Son igualmente aprobados los artículos 17.º y 18.º. En relación con el artículo 19.º el Comité entiende que debe quedar facultado para proveer los cargos que vacan definitivamente, dentro de este criterio los Colegios de Melilla y Almería, y en contra de la ponencia los de Sevilla, Avila, Segovia y Madrid. Cataluña entiende que podría admitirse el artículo 19.º en su totalidad, justificándolo por un plebiscito que se celebraría en su propuesta y es aprobado el artículo 19.º en su totalidad.

Son aprobados los artículos 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º y 35.º, tras de una breve discusión en la que intervienen Zaragoza y la ponencia. Sobre el artículo 36.º el Comité mantiene su primitivo dictamen, y es aprobado el artículo 36.º que cambia un colegio por dos en sus Asambleas, se le facilite por su delegación la asistencia como oyente, y se le permita asistir como oyente. En relación con el artículo 37.º, defendiendo la propuesta de la ponencia, es aprobado el artículo 37.º. Son aprobados los artículos 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º y 50.º.

En relación con el artículo 51.º de la ponencia, Córdoba, como ponencia, presenta la oportuna, la que es aprobada por el Comité. Interviene el Comité defendiendo la teoría de la Federación de la Federación Nacional de Colegios de practicantes, y es rechazada por mayoría de votos. Retira Córdoba su propuesta, quedando aprobado el artículo 51.º.

Se aprueba también el artículo 5.º que había sido presentado.

En la discusión de los artículos 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º y 58.º el presidente de la Asamblea de la Federación propone la reforma del Reglamento de la Federación, y a propuesta de los artículos 52.º y 53.º, y a propuesta de Córdoba, propone al Comité para poder reformar el Reglamento de la Federación, y se le facilita la autoridad necesaria para aprobarlo sin alterarlo.

Los señores de la ponencia envían al delegado directo de la Federación un informe y pide que se le faciliten los medios para asistir a las Asambleas sucesivas de Melilla y Zaragoza y el Comité ofrece proporcionarles a las Compañías Navieras para facilitar el viaje de ida y vuelta y facilitar la asistencia de los delegados de las Islas y posesiones.

Se acuerda el programa para el día 9 y se acuerda prorrogar la sesión a las tres de la tarde del referido día.

La sesión se suspende en la sesión, siendo las tres del día 9. Se da lectura al acta de la sesión, como secretaria, certifica el Sr. *Bautista Vitorre*. El presidente, *Cuyás*, participa.

QUINTA SESION

Se abre a las once horas y treinta minutos del día 9 de

junio de 1934, reanuda sus sesiones la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, bajo la presidencia del señor Cuyás y como secretario el que suscribe.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, Oviedo pide que se aclare el artículo del Reglamento de la Federación, sobre cobro de cuotas; Cataluña, como ponencia, dice que ya figura en el acta tal como fué aprobado el artículo correspondiente y Oviedo salva su responsabilidad porque cree no se cobrarán todas las cuotas de los Colegios. Córdoba pide que se haga constar que si retiró su enmienda sobre este extremo, fué para adherirse a Cataluña. Interviene Valencia y la presidencia y es aprobada el acta.

La presidencia expone que, encontrándose en el Salón el letrado señor Cuervo, que tiene efectuado un trabajo sobre los problemas de la clase, procede que se le autorice a ocupar la tribuna para leerlo; acordado así, el señor Cuervo da lectura a su informe, que es acogido con muestras de aprobación.

Valencia, como presidente de la sección de Presupuesto de la Federación, da lectura al dictamen. Las Palmas, que tenía presentado un voto particular, lo retira y Cataluña defiende otro voto particular contra la totalidad del presupuesto, comparando los presupuestos de su Colegio con el de Federación y termina propugnando por una cuota máxima de dos pesetas anuales por colegiado y con arreglo a ello amoldar los gastos. Córdoba defiende su enmienda al dictamen y tras una exposición breve propone una cuota anual de cinco pesetas por colegiado. Rectifican Córdoba y Cataluña y el Comité, en un razonado discurso, defiende la teoría de que se debe dotar al mismo de medios económicos suficientes para hacer frente a la lucha defensiva que en pro de la clase hay que entablar; se opone al aumento de gastos de representación y en cambio entiende que no se debe escatimar la partida de Asesoría Jurídica. Se desecha una propuesta de Madrid sobre la conveniencia de comenzar la discusión con el presupuesto de gastos, y votada la propuesta de Cataluña, se rechaza por mayoría de votos.

Se entabla un animado debate entre los Colegios de Vizcaya, Guipúzcoa, Melilla y Córdoba, que resume la presidencia. El Comité indica que podría reducirse la cuota, escatimando los gastos a 3'50 pesetas anuales por colegiado. La ponencia mantiene su dictamen y verificada la votación correspondiente, se aprueba aumentar la cuota federativa a 3'50 pesetas anuales por colegiado y la diferencia en supéravit de este aumento de cuota con la propuesta del dictamen, que se consigne en el artículo de gastos de Asesoría Jurídica.

Valencia explica su abstención en la votación, porque se ha dado el caso de que algunos firmantes del dictamen han votado en contra del mismo; explica su voto Cataluña y la presidencia declara aprobado el presupuesto para la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

El Comité ruega a la Asamblea que fije la fecha en que debe empezar a regir este presupuesto y Valencia, fundado en que los Colegios tienen ya aprobado el suyo, propone que el ejercicio económico comience en 1.º de enero de 1935; votada esta propuesta es aprobada por mayoría absoluta de votos.

Ocupa la tribuna Madrid, como presidente de la ponencia federativa y refiere los trabajos realizados en la misma. Málaga presenta un voto particular a la totalidad del dictamen; aclaran Almería y Toledo y se da lectura al voto particular de Málaga, el cual es defendido extensamente. Retira Melilla un voto particular a la ponencia, y concedida la palabra al Comité, justifica la necesidad de esta ponencia, que no es iniciativa del Comité, sino cumplimiento de acuerdo de anteriores Asambleas. Se verifica la votación de la enmienda de Málaga y es desechada por mayoría. Málaga justifica su actitud en la

votación. Se procede a la lectura y aprobación del dictamen y son aprobados sin discusión los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ponencia. Sobre el artículo 5.º, Cádiz solicita que se aumente la comisión por anuncios hasta un 30 por 100 y esta enmienda es aprobada así como también el artículo 5.º Son aprobados los artículos 6.º y 7.º, y al discutirse el 8.º, Cádiz solicita que la revista sea enviada por intermedio de los Colegios. El Comité se pronuncia en igual sentido y la ponencia rechaza la enmienda. Huesca ofrece ayudar a una gestión para conseguir que las Casas comerciales a quienes interesa la propaganda entre los Practicantes, concedan las fajillas para la revista, con las direcciones ya escritas. Insiste Cádiz en su enmienda y el Comité dice que se puede aceptar en principio el envío de la revista por medio de los Colegios sin perjuicio de llevar a efecto las gestiones que propone Huesca. Se adhiere Valladolid a la propuesta de Cádiz y Albacete a la de Huesca. Pide Asturias votación para ella, y verificada esta, se aprueba el artículo 8.º con la enmienda del Comité.

Son aprobados los artículos 9.º, 10, 11 y 12, con la adición de que el precio del número de la revista sea de una peseta. Solicita el Comité una aclaración sobre las facultades del director de la revista y del presidente de la Federación y tras de breve intervención de los Colegios de León, Córdoba y el Comité la ponencia acepta la supresión en el proyecto del cargo de director, subsistiendo el de conductor jefe con las mismas atribuciones y subordinado al Comité de Redacción; con esta aclaración queda aprobado el artículo 13.

En discusión son aprobados los artículos 14, 15 y 16, y 17 con la adición de que los originales deben enviarse por correo. Igualmente son aprobados los artículos 18, 19, 20, 21, y los adicionales 1.º, 2.º y 3.º.

Se ocupa Cádiz sobre el interés decidido de sostener la publicación de la revista nacional y la presidencia de ella. Es aprobado el dictamen sobre creación de la *Gaceta de Practicante Español*.

Ocupa Madrid la tribuna como ponente de la ponencia de Previsión y da lectura a su dictamen, en el cual enumera los meritorios trabajos sobre este asunto del Comité. Asturias y Cádiz, a los cuales se les deben dar las gracias; así lo acuerda la Asamblea por unanimidad.

El Comité agradece este elogio y ruega a la ponencia que explique las ventajas de su propuesta. La ponencia dice que él, como presidente, no hizo un estudio a fondo del problema porque todos los delegados que constituyeron la misma traían el asunto suficientemente aclarado; el Comité explica ampliamente los inconvenientes que tendrían el ingreso en la Previsión Médica y no cree aceptable el dictamen, porque de concederse el ingreso lo sería en las mismas condiciones que a los odontólogos y farmaciales, lo cual no conviene a la clase de Practicantes; interviene Las Palmas, Cataluña y Jén, y la ponencia dice que, oídas las razones expuestas por el Comité, reuna el dictamen para volver a deliberar. Solicita Zamora que a la ponencia se agregue un miembro del Comité, y acordado así, se suspende la sesión para continuarla pasada una hora, y de todo lo cual, como secretario, certifico. — *Actas Botons.* — Visto bueno. — El presidente, *Alfredo Cuyas*. Rubricados.

SEXTA SESION

Se reanuda la sesión de la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del señor Cuyas y como secretario el que suscribe.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin discusión.

Se acuerda comenzar la discusión por la ponencia de titulares y el presidente de la misma, delegado de Madrid, ocupa la tribuna y da lectura a su propuesta; el Comité

defiende su proyecto razonándolo detenidamente. Sevilla ruega se permita un amplio debate en relación con esta ponencia.

Detalla el Comité su gestión y actitud en relación con su proyecto y se ve obligado ante el dictamen de la ponencia, a eludir la parte de responsabilidad que pudiera haberle, si no tiene resultados prácticos el referido dictamen, ya que la petición no sería atendida inmediatamente por los Poderes Públicos; Coruña alaba el proyecto del Comité por entenderlo más conveniente; Avila-Segovia se pronuncia en igual sentido; Teruel y Las Palmas defienden idéntico criterio. Aclara el Comité y Madrid y se acuerda desestimar el dictamen de la ponencia y convertir en dictamen el proyecto del Comité comenzándose la discusión del articulado.

Sobre la base 1.ª, Castellón pide que se suprima la palabra mancomunidad y se mantenga por cada médico un Practicante; Teruel y Toledo igual. Avila-Segovia y Almería se pronuncian porque se proceda a la votación y verifica la esta, queda aprobada.

Zamora anuncia que se ve obligado a ausentarse del Salón por su estado de salud.

Al leerse la base 2.ª, Toledo la impugna y propone que por cada médico se cree una plaza de Practicante; apoyan esta propuesta Teruel y Melilla y es aprobada la base con la enmienda de Toledo. El Comité ratifica las bases 3.ª y 4.ª de su ponencia; son aprobadas las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª.

Sobre la 8.ª, Sevilla, Melilla y Cádiz la impugnan y proponen que el sueldo del Practicante para ser de 2.000 pesetas. Avila-Segovia defienden ponencia y Almería propone que siendo necesario llegar a un fin, en su caso, habría que dejarse de utopías y le parece más acertada la propuesta del Comité que, al fin, será el haber su retribución. Toda vez que la categoría máxima de los médicos será de 2.000 pesetas, es aprobada por unanimidad el Comité.

Sobre el artículo 8 bis, Madrid presenta una propuesta sobre los sueldos y beneficios de los médicos de aquellas poblaciones donde los médicos no son titulares en Cuerpos especiales; Melilla propone que donde no los haya se creen Cuerpos especiales de 2.ª categoría respetando los derechos de los que están en su titularidad. Aclara extensamente Almería, y el Comité acepta la enmienda de Madrid. Sevilla defiende la ponencia original, y con este motivo se establece un amable incidente en el que intervienen la mayoría de los Colegios, y Almería propone un brioso párrafo, dice que como la parte de su antiguo proyecto que sobre titulares ya presentara en el artículo 18, base de esta discusión, debía ser orgánica de una ley, conviendole, para que, recogiendo las teorías expuestas y armonizándolas, presente al Gobierno un proyecto de Ley de Practicantes Titulares. Así se acuerda, por unanimidad.

Durante la discusión del proyecto de Titulares, y a consecuencia de un incidente, que la presidencia preside, se le tributa un aplauso unánime al señor Cuyas, delegado de Cataluña y presidente de la Asamblea. Por aclamación se le concede al Comité un amplio voto de confianza para resolver el asunto de la Previsión Nacional de Practicantes.

Ocupa Madrid la tribuna en nombre de la ponencia de varios, y da lectura a su dictamen. Retiradas por sus autores todos los votos particulares, se aprueba por unanimidad la referida ponencia.

Sobre la reforma de los Estatutos de los Colegios Oficiales se da lectura a la propuesta de varios Colegios aceptando el proyecto elaborado por Cataluña y Almería, el cual queda aprobado por unanimidad, acordándose figurar como una de las conclusiones definitivas y urgentes.

El Comité da cuenta de la visita efectuada en nombre de la Asamblea S. E. el Presidente de la República y del recibimiento afectuoso que le ha dispensado, y después

de oír e interesarse vivamente por los problemas de clase, hizo constar S. E. un saludo a todos los Practicantes españoles y el deseo de que se le entreguen las conclusiones para transmitir las al Consejo de Ministros. La Asamblea acoge con un entusiasta aplauso estas manifestaciones de la más alta Magistratura de la República.

El Comité da lectura a una carta recibida en este momento, del secretario de la Escuela Nacional de Sanidad, y en su nombre, el doctor Najera, ofrece y transmite el decidido deseo de la dirección de la Escuela de organizar urgentemente los cursillos para Practicantes. Se le tributa al referido doctor un aplauso de agradecimiento.

Da cuenta el Comité de sus gestiones para solucionar el asunto pendiente entre el Colegio de Zaragoza y su colegiado señor Santacruz, y este compañero, en breves palabras, se ofrece incondicionalmente a facilitar una solución armónica y anuncia que aceptará el fallo que diere el Comité.

Se da lectura a varias proposiciones de los Colegios de Madrid, Palencia, Sevilla, Avila Segovia y León, sobre la situación de la clase, y tras de una animada discusión, se le otorga un voto de confianza al Comité para resolver con arreglo a las circunstancias. La mesa da cuenta y transmite un cordial saludo del PRACTICANTE TOLEDANO a todos sus compañeros, el cual hace votos fervientes porque el éxito acompañe a nuestras deliberaciones.

Sevilla pide que figuren como conclusión definitiva y urgente, la delimitación de funciones con arreglo al proyecto presentado por el Comité al Congreso Nacional de Sanidad, acordándose dar la confianza al Comité para resolver esta propuesta.

El señor García del Real, en nombre del Comité, se refiere a la actuación del mismo, y dando las gracias a la Asamblea de haber correspondido al deseo de los organizadores, presenta la dimisión de todos los cargos. Zaragoza dice que, conocidos por todos la entusiasta labor del Comité y su actuación enérgica en armonía con los

deseos de la clase, propone que se considere reelegido por unanimidad. Al finalizar Zaragoza su propuesta, la Asamblea, puesta en pie tributa un aplauso unánime al Comité y con gran entusiasmo y vítores al mismo, se acuerda reelegir todos los cargos que han vacado; el señor García del Real, como presidente del Comité, dice que ante la actitud de la Asamblea que le ha emocionado profundamente, por lo que significa de adhesión a su organismo directivo, acepta el cargo y promete seguir en todo momento las orientaciones que nos lleven al triunfo deseado.

Se acuerda autorizar al Comité para proveer definitivamente los dos cargos que por virtud del nuevo Reglamento se han creado.

Se acuerda conceder un voto de gracias al Colegio de Madrid, por las atenciones dispensadas a los Asambleístas, con motivo de la celebración de la II Asamblea Nacional.

Málaga propone, y así se acuerda, que se invite al banquete de clausura a los compañeros que fueron presidentes de la Federación Nacional.

La Asamblea, por unanimidad y espontáneamente, tributa un aplauso a la mesa de discusión y le concede un voto de gracias por su imparcial actuación.

Se acuerda por unanimidad que la clausura de la Asamblea se verifique con motivo del banquete a celebrar como final de la misma.

Almería como secretario de la mesa de discusión, refiere que el agobio de trabajo que han pasado estos días sobre el personal de oficinas del Colegio y de la Federación, merece una recompensa y para ello propone se autorice al Comité a concederles una gratificación en metálico. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las dos de la madrugada del siguiente día, y de todo lo cual, como Secretario, certifico.—*V. Brotons*. Visto bueno.—El Presidente, *Alfredo Cuyás*.—Rubricados

VIII Congreso de Médicos y Biólogos de Lengua catalana

Durante los días 26, 27, 28, 29, 30 de junio y 1 de julio, este Congreso reunirá, como otras veces, las más sobresalientes actividades científicas que en el orden biológico y médico producen a Cataluña.

El programa de ponencias, es el siguiente:

I.—ESTADOS DE SHOCK

Fisiopatología y farmacología de los estados de shock.
Doctores Augusto Pi Sunyer, Jesús María Bellido Golferichs y Francisco Doménech Alsina.
Shock quirúrgico.—Doctor Luis Bosch Avilés.
El Shock en patología interna.—Doctor Francisco Estapé Panellas.

II.—ASPECTOS EPIDEMIOLÓGICOS DE LAS INFECCIONES MÁS FRECUENTES EN LOS PAÍSES DE LENGUA CATALANA

Las realidades endemo-epidémicas de Cataluña.—Doctor Francisco Serra Rabert.
Las infecciones humanas de base enzoótica.—Profesor J. Vidal Munné.
Las enfermedades infecciosas de tipo mixto o concurrente.—Doctor Pedro Domingo Sanjuán.

Anexo al Congreso, tendrá lugar una exposición destinada para orientación del médico sobre la marcha que modernamente sigue la industria farmacéutica nacional y extranjera, y que permita a los grandes centros de trabajo hacer una síntesis gráfica de su obra.

Aparte de la tarea que comprende la lectura de ponencias y comunicaciones, se dedicarán todos los días unas horas a demostraciones de técnicas modernas de exploración clínica y terapéutica.

El programa de esta parte del congreso es el siguiente:

Doctor L. Sayé.—Interpretación de imágenes radiográficas de aparato respiratorio.

Doctor J. Pinós.—Interpretación de imágenes radiográficas de aparato digestivo.

Doctor J. Bartrina.—Interpretación de imágenes radiográficas de aparato urinario.

Doctor E. Mira.—Cómo es necesario explorar un enfermo mental.

Doctor Rodríguez Arias.—Cómo es necesario explorar un enfermo de sistema nervioso.

Doctor L. Cervera.—Cómo es necesario explorar un enfermo de endocrinopatía.

Doctor C. Suler Dopff.—Cómo es necesario explorar un enfermo infeccioso agudo.

Doctor Noguer Moré.—Cómo es necesario explorar un enfermo de la piel.

Doctor A. Gallart.—Técnica de la rectoscopia y valoración de imágenes rectoscópicas.

Doctor A. Brossa.—Datos suministrados por la coprología infantil y técnicas coprológicas elementales.

Doctor Jaime Pi.—Determinación de metabolismo basal.

Doctor Valls Conforto.—Técnicas modernas de sero-diagnóstico de la sífilis.

Doctor Lentini.—Técnicas modernas de esofagoscopia.

Doctor Casadesús.—Técnica de la traqueoscopia y broncoscopia.

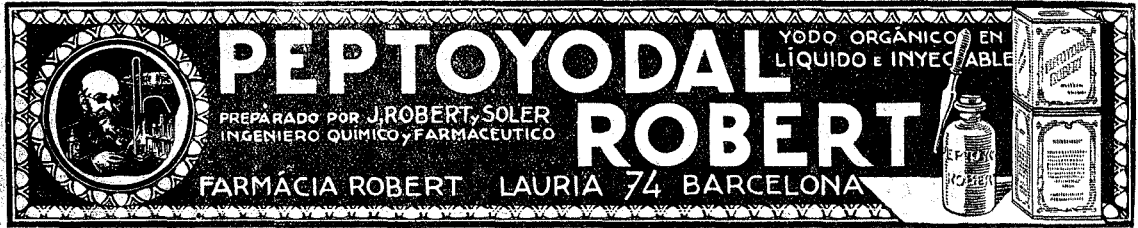
Doctor Company.—Técnica del Cateterismo ureteral. Uretroscopia y cistoscopia.

Doctor Carriñá.—Interpretación y estudio de fórmulas hematológicas y de parasitología hemática.

Doctor Carrasco Formiguera.—Técnicas para el control del metabolismo hidrocárbónico de los enfermos diabéticos.

Doctor J. Barraquer.—Técnicas modernas y sencillas para el estudio de las imágenes de fondo de ojo que tiene valor en medicina general.

Doctor Sayé.—La valoración de las reacciones alérgicas a la tuberculina en la práctica de la vacunación antituberculosa con el B. C. G.



PEPTOYODAL ROBERT YODO ORGÁNICO EN LÍQUIDO E INYECTABLE

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



ESFORRENAL ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO
FARMACIA ROBERT - Lauria 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

Gran Hotel "DEL LINO., TODO CONFORT

TELÉFONO 259

AGUA CORRIENTE -- CALEFACCIÓN

Teléfono en todas las habitaciones

TOLEDO

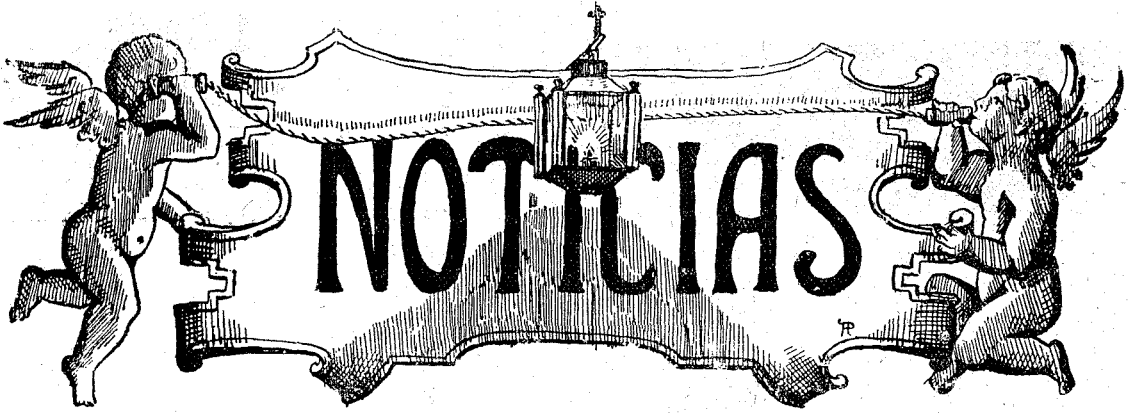
(ESPAÑA)

Bar CERVANTES

Especialidad

Servicio

Calle de Galán y Garc.



VISITAS

Hemos tenido la gran satisfacción de saludar al culto y entusiasta compañero de San Sebastián, don Román Elora, que, acompañado de su distinguida esposa ha permanecido algunos días en nuestra ciudad.

—También hemos tenido el gusto de conversar algunos momentos en nuestra ciudad, con el competente y gran compañero don José Veiga, tesorero del Colegio madrileño.

Mucho nos alegramos que a tan distinguidos compañeros les halla satisfecho su corta estancia en nuestra ciudad.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, la esposa de nuestro querido compañero don Antonio Mesa, Practicante militar con destino en esta Academia.

Con tan fausto motivo expresamos nuestra felicitación a tan venturoso matrimonio.

RENUNCIA

Según noticias a nosotros llegadas, ha presentado la renuncia del cargo de médico de la Mutualidad Obrera de esta capital, el prestigioso médico don Nicolás Peñalver.

Lamentamos de veras las causas que hayan determinado la renuncia de nuestro distinguido amigo.

NOMBRAMIENTO

Para cubrir la vacante de médico de la Mutualidad Obrera, producida por la renuncia del señor Peñalver, ha sido designado el distinguido médico y entusiasta sanitario, don Julio Mateo, que durante muchos años ejerció la titular de Bargas.

Nuestra efusiva enhorabuena, deseándole en su nuevo cargo grandes éxitos profesionales.

TÉRMINO DE CARRERA

Con gran brillantez ha terminado la carrera de Medicina, el aplicado joven don José Hernández Gil, hijo de nuestro distinguido amigo el profesor veterinario, director del Matadero de esta capital, don Andrés, y sobrino de nuestro llorado compañero don Alfonso Gil (q. e. p. d.).

Nuestra más cordial felicitación al nuevo médico, haciendo votos por que la suerte le acompañe con grandes éxitos profesionales.

y cuarto de piano en el Conservatorio de Madrid, la niña Pepita Pulido, hija del distinguido médico director del Manicomio Provincial don Gonzalo Pulido, y el tercero del profesional del Magisterio las señoritas Anita y Matilde Blanco, hijas de nuestro distinguido amigo el comandante médico retirado don Emilio.

A todos los escolares y a sus distinguidas familias nuestra cordial felicitación.

RESTABLECIDO

Completamente restablecido de la grave dolencia que le retuvo en cama largos meses, ha empezado a hacer su vida ordinaria el aplicado y estudioso joven Juanito López Ayllón, hijo de nuestro buen amigo y excelente compañero don Valentín.

Mucho nos alegramos de la completa curación del excelente escolar, por lo que efusivamente le felicitamos.

NUEVO TITULAR

El señor alcalde de Nuño Gómez, nos participa atentamente haber sido nombrado para desempeñar la titular de Practicante de dicho pueblo en virtud de reciente concurso a don Domingo Expósito.

Muy reconocidos a dicha autoridad municipal por la atención con nosotros guardada, al participarnos dicho nombramiento.

UN ÁNGEL MÁS

En el pueblo de Bargas ha fallecido el día 7 del actual, a los tres años de edad, el precioso niño Jorgito Jiménez, hijo de nuestro entrañable compañero don Mariano, titular de dicho pueblo.

No necesitamos expresar al querido compañero y excelente amigo la pena que nos ha producido el conocer tan dolorosa noticia, haciéndonos partícipes de su sentimiento.

ENLACE MATRIMONIAL

En Gálvez ha tenido lugar, el día 9 de mayo, el enlace matrimonial de nuestro querido y entusiasta compañero Jesús Sendín, con la señorita Natalia Martín, sobrina del distinguido farmacéutico don David Ruiz.

A tan querido compañero, así como a la familia de tan distinguida señorita, nuestra felicitación sincera, deseándoles una eterna luna de miel.

CAMBIO DE DOMICILIO

Ha trasladado su domicilio a la Plaza del Solarejo, núm. 10, nuestro activo y querido compañero secretario, don Emiliano Cuerva Lastra.

Muy reconocidos al querido compañero por la atención guardada al ofrecernos su nuevo domicilio.